



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2020**

**MARTES, 25 DE FEBRERO DE 2020**

**DÍA CUARENTA Y CUATRO**

A la una en punto de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafaña Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadores ausentes:

Itzamar Peña Ramírez, Carlos J. Rodríguez Mateo, Rossana López León, José A. Vargas Vidot, (Excusado -quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final)

**INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**

El Pastor Víctor Morales, procede con la Invocación.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

**PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

Los senadores Tirado Rivera, Dalmau Ramírez, Muñiz Cortés y Martínez Santiago solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

Los senadores Tirado Rivera, Dalmau Ramírez, Muñiz Cortés y Martínez Santiago hacen expresiones.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1493, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1448, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias; y de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1474, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1294 y de la R. C. del S. 419, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

**LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resolución conjunta. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Martínez Santiago:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1884

Por el representante Márquez Lebrón:

“Para enmendar los Artículos 1, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley 259-2000, según enmendada, a los fines de modificar varios aspectos del funcionamiento y operación del Programa para la Prevención y Vigilancia de Emergencias Médicas de Niños; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. de la C. 2056

Por el representante Rivera Ortega:

“Para enmendar los artículos 2, 4 y 5 de la Ley 39-2010, conocida como “Ley del Corredor para el Desarrollo Socioeconómico de la Montaña”, con el propósito de facilitar el cumplimiento de la referida Ley; concentrar en la Compañía de Fomento Industrial la responsabilidad de implantar las disposiciones del plan estratégico para la promoción industrial y cooperativista de la Región Central una vez sea elaborado; hacer correcciones técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

P. de la C. 2202

Por los representantes González Mercado y Lassalle Toro:

“Para enmendar el Párrafo (34) del Apartado (a) de la Sección 1031.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de eximir a los miembros del Cuerpo de Oficiales de Custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación, del pago de contribuciones sobre los ingresos recibidos por concepto del pago de las horas extras trabajadas; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA)

P. de la C. 2274

Por el representante Banchs Alemán:

“Para enmendar los Artículos 2.34 y 2.37 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, los fines de autorizar la expedición de tablillas distintivas a todo veterano que esté certificado como incapacitado por el Departamento Federal de Asuntos del Veterano y que posea un vehículo privado; y para otros fines relacionados.”  
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

### RESOLUCION CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 540

Por el representante Bulerín Ramos:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26–2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha ley, del Departamento de Transportación y Obras Públicas a la Corporación de Naturales de Torrecilla Baja, Piñones y Sectores Aledaños, Inc., incorporada el 17 de agosto de 2016, con número de registro 381081, la Escuela Emiliano Figueroa Torres del Barrio Torrecilla Baja en el Municipio de Loíza, con el fin de establecer un centro de programas de ayuda social y con fines educativos; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas, resoluciones concurrentes y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Martínez Santiago:

### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1512

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para enmendar los artículos 1.103, añadir un nuevo artículo 1.113 y reenumerar los artículos subsiguientes, añadir un nuevo artículo 10.17 y reenumerar los artículos subsiguientes, añadir un inciso m al artículo 22.05 de la Ley 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de establecer una definición más clara y específica de los vehículos utilitarios todoterreno (UTV- Utility Task Vehicle), permitir de manera regulada su uso, establecer penalidades, prohibiciones y para otros fines relacionados.”  
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1513

Por la señora Venegas Brown:

“Para promulgar la "Ley de Incentivos Económicos para la Industria de Video Juegos de Puerto Rico", a los fines de proveer un marco adecuado para el desarrollo continuo de la industria y otras actividades relacionadas; proveer incentivos contributivos para atraer capital y empresas extranjeras y propiciar el desarrollo económico y bienestar social de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA; Y DE BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1514

Por el señor Romero Lugo:

“Para establecer la “Ley para la Rehabilitación y Reocupación de Viviendas en Estado de Abandono en el Municipio de San Juan”, con el propósito de incentivar la rehabilitación y reocupación de aquellas viviendas que se encuentran desocupadas y en estado de abandono en el Municipio de San Juan; y para otros fines relacionados.”  
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1515

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar los Artículos 1063.01. y 1063.16. de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de incorporar enmiendas técnicas para aclarar su alcance y contenido, aclarar definiciones, aclarar intención legislativa; y otros fines relacionados.”  
(HACIENDA)

P. del S. 1516

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar los incisos (q) y (r) del Artículo 2.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, con el propósito de exceptuar del requisito de resolución aprobada por la legislatura municipal los acuerdos con agencias federales y estatales que no conlleven erogación de fondos municipales o que sean necesarios para la obtención de asignaciones de fondos para el municipio.”  
(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1517

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 4 (c) de Ley Núm. 198-2002 de 18 de agosto de 2002 conocida como la “Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”, a los fines de ampliar la composición de la Junta de Directores para insertar a un representante de las cooperativas de proveedores de servicios de salud; enmendar el Artículo 6(A)(2) a los fines de establecer una aportación máxima uniforme para las cooperativas, la misma atada a que el Gobierno de Puerto Rico realice su aportación anual, pareando la aportación de las cooperativas al Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico; y para otros fines.”  
(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1518

Por el señor Vargas Vidot:

“Para añadir un nuevo Artículo 16 y reenumerar los actuales Artículos 16 y 17, como Artículos 17 y 18, respectivamente, de la Ley 71-2017, conocida como la “Ley para Regular la Profesión de Médicos Asistentes de Puerto Rico”; enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 193 de 3 de junio de 1976, según enmendada, conocida como la “Ley del Buen Samaritano”, a los fines de que los médicos asistentes puedan atender y recetar ante una Declaración de Emergencia sin penalidades; para que los médicos asistentes sean cobijados bajo las protecciones de la Ley del Buen Samaritano; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1519

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 3(c)(1) de la Ley Núm. 62 de 5 de agosto de 1993, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Reglamentar la Publicidad y Promoción de Todo Producto Elaborado con Tabaco”; para enmendar los Artículos 1, 2(b), 2(c) y 4 de la Ley Núm. 41-2015, mejor conocida como “Ley para Prohibir la Venta de Cigarrillos Electrónicos o “E-Cigarette” a Menores de Dieciocho (18) Años de Edad”; para enmendar la Sección 6042.08 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, y para enmendar la Sección 4 de la “Ley para Corregir la Explotación de Niños Menores de Edad”, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(SALUD; Y DE GOBIERNO)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 480

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico detener todo cobro o facturación a todo cliente o abonado que, por motivo de la emergencia declarada a raíz de los sismos, haya perdido su residencia o negocio, total o parcialmente, o cuyos daños le impidan utilizar las mismas; disponer la forma en la que se notificará a la entidades públicas de los daños por los abonados; prohibir el corte del servicio de luz o agua a clientes o abonados residentes de los municipios incluidos dentro de la declaración de desastre mayor mientras dure esta declaración por parte del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 97

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para proponer al pueblo de Puerto Rico, según dispone la Sección 2 del Artículo VII de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la convocatoria de una Convención Constituyente limitada a una posible revisión de sus Artículos II, III, IV y VI; establecer que la consulta sobre esta Convención Constituyente será presentada mediante referéndum para la aprobación o rechazo a los electores

cualificados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el mismo día de las elecciones generales del año 2020 y que, a tales fines, la Asamblea Legislativa habrá de disponer por legislación especial el proceso de referéndum, los recursos para el mismo con sus términos y condiciones; y también disponer que Asamblea Legislativa habrá de disponer por legislación especial sobre la vigencia, forma y efectividad de la propuesta Convención Constituyente.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1342

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico a que realice una exhaustiva y profunda investigación sobre la implementación, efectividad y cumplimiento de la Ley Núm. 16-2017 mejor conocida como “Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico” y de toda legislación vigente relacionada al tema; para poder corregir, enmendar y atemperar dicha legislación de manera que se logre el propósito de erradicar el discrimen y la desigualdad laboral en contra de la mujer.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1343

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Selección de Baloncesto Femenino de Puerto Rico, por su histórica clasificación a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.”

R. del S. 1344

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Mariano “Tito” Ortiz Marrero, por motivo de la dedicatoria de la Temporada 2020 de los Vaqueros de Bayamón.”

R. del S. 1345

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a la existencia de protocolos, reglamentos, adiestramiento a personal sobre el manejo del Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores y el Registro de Personas Convictas por Violaciones a la Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica y el proseguir en caso de una emergencia; la canalización de la información contenida en ambos Registros a los encargados de los refugios para acción correspondiente y la existencia de protocolos para la ubicación o reubicación de personas pertenecientes a los Registros en los refugios.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1346

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la protección y cumplimiento con los derechos constitucionales, leyes, reglamentos y normas de los confinados dentro de instituciones correccionales; determinar si en su aplicación resultan eficaces; auscultar la posibilidad de revisar las leyes, reglas y normas en miras de hacer inclusión a métodos alternos para lograr un sistema correccional seguro, ágil, eficaz y de transparencia.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 20 de febrero de 2020, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos hasta el martes, 25 de febrero de 2020.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que en su sesión del lunes, 24 de febrero de 2020, la Cámara de Representantes acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos desde el jueves, 20 de febrero de 2020, hasta el martes, 25 de febrero de 2020.

La honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, el nombramiento del honorable Edwin García Feliciano, para Procurador del Ciudadano (Ombudsman).

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 1480.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1884 y 2274, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 2082 y 2261.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 305 y 767 y las R. C. del S. 415 y 470.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2082 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Pérez Ortiz, González Mercado, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 17 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Pérez Ortiz, Peña Ramírez, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1382.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 2083 y 2261.

Del Secretario del Senado, siete comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 87 (rec.), 396 (rec.), 1096 (rec.), 1132 (rec.), 1213 (conf.) y 1223 y la R. C. del S. 228, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1686 (rec.), 1690 (rec.) y 1693 (rec.).

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1686 (rec.), 1690 (rec.) y 1693 (rec.).

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 87 (rec.), 396 (rec.), 1096 (rec.), 1132 (rec.), 1213 (conf.); 1223 y la R. C. del S. 228.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La senadora Padilla Alvelo ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Senadora que suscribe muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Autoridad de Energía Eléctrica que someta la información que aquí se detalla. Esta petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual, se deberá proveer al Director Ejecutivo, un término de quince (15) días calendarios, a partir de la notificación, para que someta la información requerida.

El 29 de abril de 2017, se aprobó la Ley 26, “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, con vigencia prospectiva a partir de la fecha de aprobación. Sus disposiciones se hicieron efectivas a todas las entidades gubernamentales incluyendo las corporaciones públicas, como es el caso de la Autoridad de Energía Eléctrica. La Ley 26-2017, estableció en el Artículo 2.10 sobre “Liquidación de días en exceso de vacaciones y licencia por enfermedad”, que las entidades gubernamentales no podrán liquidar en efectivo los balances de licencia de enfermedad acumulados.

El 9 de agosto de 2017, el entonces Director Ejecutivo, Ricardo Ramos Rodríguez, emitió y notificó la Circular Distribución “D” 17-08-04 dirigida a todo el personal de la corporación sobre el asunto de: Acumulación de Licencia por Enfermedad, Ley 26-2017, “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, que en lo pertinente dispone que:



*“En virtud de la prohibición expresa y absoluta de la Ley 26-2017 a la liquidación de los excesos acumulados antes de su vigencia, a partir del 29 de abril de 2017 dichas acumulaciones no se podrán utilizar para efectos de jubilación (2x1), ya que ello representa una erogación de fondos por parte de la Autoridad que constituye otra forma de liquidación.*

*No obstante, las disposiciones de la Ley 26-2017 son de carácter prospectivo, por lo cual, no aplican a los empleados que se acogieron a la jubilación antes del 29 de abril de 2017. Tampoco aplicarán a aquellos empleados que radicaron su petición de jubilación antes del 29 de abril de 2017 y cumplían con todos los requisitos para acogerse a la jubilación a la fecha de radicar la petición”. (Énfasis suplido).*

La norma administrativa vigente antes citada es clara sobre el reconocimiento del derecho que asiste a los empleados que radicaron la petición de jubilación antes del 29 de abril de 2017 a recibir la liquidación en efectivo de los balances de licencia de enfermedad acumulados hasta la fecha de radicación de la solicitud de jubilación y/o de jubilación sea antes del 29 de abril de 2017.

Sin embargo, mediante comunicación del 4 de junio de 2019, el Lcdo. Marc F. Thys Torres, Director de Recursos Humanos y Asuntos Laborales, realizó una interpretación restrictiva en torno al alcance de la Circular 17-08-04, estableciendo como requisito el elemento de intención de que la solicitud de jubilación fuera efectiva previo al 29 de abril de 2017.

Ante esta situación, se le solicita someter la siguiente información:

1. Cantidad de empleados (as) que se acogieron al retiro en el año 2017, previo a la aprobación de la Ley 26-2017.
2. Razones por la cual no han recibido sus beneficios de jubilación.”

El senador Berdiel Rivera ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Agricultura de Puerto Rico, que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a su Secretario en el término de diez (10) días calendarios, contados a partir de la notificación.

Decenas de agricultores, empresarios y patronos de los trabajadores agrícolas de Puerto Rico han traído a la atención de la Comisión de Agricultura de este Senado de Puerto Rico, el incumplimiento por parte del Departamento de Agricultura de remesar aquellas partidas por pago de salarios, compra de fertilizantes y pagos de primas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, entre otros, quienes han asumido estos gastos de su propio pecunio, vía subsidio. Ello ha resultado en detrimento a la capacidad económica de trabajadores y empresas de generar y producir una actividad agrícola sustentable, no pudiendo solventar los gastos y salarios que conllevan.

El Gobierno de Puerto Rico, ha reconocido la necesidad que tiene la industria agrícola local, de incentivos y subsidios, destinados a salarios, compra de equipos, materiales, fertilizantes, pagos de seguros, entre otros, con el firme propósito de promover y desarrollar una agricultura sostenible. A tales fines, se han fijado mediante legislación, decretos, acuerdos, órdenes ejecutivas, ordenes administrativas, otros tipos de obligaciones y la más reciente, Ley Núm. 60 de 1 de julio de 2019,

titulada “Código de Incentivos de Puerto Rico”, para incentivar y subsidiar las empresas, patronos y trabajadores de la industria agrícola.

En lo que corresponde el Código de Incentivos de Puerto Rico (Ley 60-2019), establece el Programa de Subsidio Salarial a los Trabajadores Agrícolas, en su sección 4010.01, incisos:

(a) Subsidio Salarial. —Sujeto a las restricciones impuestas por el párrafo (2) del apartado (b) de esta Sección, se establece para los Trabajadores Agrícolas elegibles *una garantía de salario, mediante un subsidio, de no menos de cinco dólares con veinticinco centavos (\$5.25) a partir del 1ro. de julio de 2010, Año Fiscal 2010-2011.* y en su inciso

(b) Forma de pago. — Los patronos de los Trabajadores Agrícolas pagarán de su propio pecunio los salarios garantizados, vía subsidio, en esta Sección, o aquellos fijados directamente por obligaciones contractuales, legislación, Decretos, cualesquiera de ellos que resulte más alto. El Secretario de Agricultura fijará el subsidio salarial, usando como base la Unidad de Producción o área de terreno sembrada, o aquellas otras bases que determine por reglamento tomando en consideración la naturaleza de la empresa agrícola envuelta y sus sistemas de mercadeo, pero no podrá ser menor a la cantidad dos dólares con setenta y dos centavos (\$ 2.72) a partir del 1ro. de julio de 2010, Año Fiscal 2010-2011, por hora certificada trabajada.

En días recientes, diversas organizaciones que agrupan los sectores agrícolas en Puerto Rico, han levantado su voz en reclamo por un trato justo y equitativo en el desembolso de las remesas vía subsidios e incentivos y que se cumpla con lo dispuestos en ley y reglamentos, órdenes ejecutivas y administrativas, decretos y acuerdos a tales fines.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. Detalle de todos los incentivos y subsidios disponible en el Departamento de Agricultura para la industria agrícola en Puerto Rico excluyendo a Sector de Pollos Parrilleros, Sector de Huevos y Sector de Leche
2. Detalle de todos los incentivos y subsidios disponible a la industria agrícola en Puerto Rico desde la aprobación del Código de Incentivos de Puerto Rico (Ley 60-2019) excluyendo a Sector de Pollos Parrilleros, Sector de Huevos y Sector de Leche
3. Especifique con detalle por región y sector agrícola de todos y cada uno de los subsidios e incentivos remesados o aprobados desde el 2017 hasta el presente.
4. Presente toda legislación, decreto, acuerdo, orden ejecutiva o administrativa que actualmente regule el pago de remesas por todos los subsidios o pago de incentivos en la industria agrícola.
5. Detalle los criterios o requisitos para el desembolso y pagos de cada uno de incentivos y subsidios que tiene a su cargo el Departamento de Agricultura.

Por otro lado, se le solicita a la Secretaría de este Alto Cuerpo le remita al Senador que suscribe copia de la respuesta presentada por el Departamento de Agricultura como resultado de la presente Petición de Información.”

De la señora Miriam Arazo Arias, Ejecutiva de IDEA (Instituto de Adiestramiento y Profesionalización de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico), Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación, solicitando prórroga de 5 días para contestar la Petición de Información SEN-2020-0005, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 4 de febrero de 2020.

El senador Dalmau Ramírez ha radicado dos votos explicativos, en torno al P. del S. 1426 y al P. de la C. 2083.

De la ingeniera Sylvette M. Velez Conde, Directora Ejecutiva, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, seis comunicaciones, notificando la denegación de las transferencias solicitadas en las Resoluciones Conjuntas 104-2019, 108-2019, 109-2019, 113-2019, 115-2019 y 6-2020.

De la señora Amy Samalot, LND, Directora Ejecutiva, Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2018-2019, requerido por la Ley 10 del 8 de enero de 1999.

Del señor Jorge E. Galva Rodríguez, Director Ejecutivo, Administración de Seguros de Salud, una comunicación, remitiendo la Certificación Anual e información relacionada para el año fiscal 2019, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.

De la señora Sara A. Rivas García, Secretaria Ejecutiva I, Oficina de Auditoría Interna, Municipio de Caguas, una comunicación, remitiendo el Informe Anual para el año fiscal 2019, requerido por la Ley 136-2003, según enmendada.

Del señor Jorge E. Galva Rodríguez, Director Ejecutivo, Administración de Seguros de Salud, una comunicación, remitiendo el informe trimestral para octubre a diciembre de 2019, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.

De la señora Elizabeth Morales Ochoa, Contralor, Centros Sor Isolina Ferré, Inc., una comunicación, remitiendo un informe semestral de labores realizadas y servicios ofrecidos en Ponce, Guayama y Caimito de julio a diciembre del 2019.

De la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, diez Informes Finales, sobre los Informes de Auditoría del Contralor de Puerto Rico CP-20-01, CP-20-08, DA-19-14, DA-19-26, DA-20-01, DA-20-02, DA-20-03, DA-20-04, M-17-22 y TI-18-08.

Del señor Noel Toro Zambrana, Secretario Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Departamento de Agricultura, una comunicación, remitiendo copia del Plan Estratégico para Personas con Impedimentos 2018-2022, requerido por la Ley 238-2004, según enmendada.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría CP-20-10 del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico y DA-20-13 de la Dirección y Administración Central del Departamento de Salud.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se autorice y convoque a la Comisión de Nombramientos, a celebrar una reunión ejecutiva a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.), en el Salón de Mujeres Ilustres.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la petición de la senadora Padilla Alvelo, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la petición del senador Berdiel Rivera, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se otorgue la prórroga solicitada por la señora Miriam Arazo Arias, Ejecutiva de IDEA (Instituto de Adiestramiento y Profesionalización de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico), Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, para contestar la Petición presentada por el senador Vargas Vidot.

Así se acuerda.

El senador Torres Torres formula la moción para que se envíe a la oficina del senador Bhatia Gautier copia de las comunicaciones de la ingeniera Sylvette M. Velez Conde, Directora Ejecutiva, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles; de la señora Amy Samalot, LND, Directora Ejecutiva, Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico y de la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor.

Así se acuerda.

## **MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

#### Moción Núm. 0056-20

Por el señor Bhatia Gautier:

“El Senador que suscribe, a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame a la familia de don Ulpiano E. Colom Sánchez, quien falleció el 18 de febrero de 2020.”

#### Moción Núm. 0057-20

Por el señor Vargas Vidot:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento a la Asociación Caribeña de Programas de Oportunidades Educativas de Puerto Rico e Islas Vírgenes (ACPOE), por conducto de su presidenta, Sra. Mara Luna, en celebración del aniversario número treinta y cuatro (34) del DÍA NACIONAL TRIO.”

Moción Núm. 0058-20

Por el señor Dalmau Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al señor José Vega Santana, mejor conocido como el “Payaso Remi”, por motivo de su cuarenta (40) Aniversario de carrera artística, dedicada a impactar positivamente las vivencias de nuestra niñez y poner en alto el buen nombre de Puerto Rico.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 1343

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Selección de Baloncesto Femenino de Puerto Rico, por su histórica clasificación a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.”

R. del S. 1344

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Mariano “Tito” Ortíz Marrero, por motivo de la dedicatoria de la Temporada 2020 de los Vaqueros de Bayamón.”

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 305.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 470.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 767; se solicite conferencia y se designe un Comité de Conferencia.

Así se acuerda.

El señor Presidente designa a los senadores Rivera Schatz, Rodríguez Mateo, la senadora Venegas Brown y los senadores Torres Torres y Dalmau Ramírez, como los representantes del Senado en el Comité de Conferencia en torno al P. del S. 767.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Hacienda de la consideración e informe del P. del S. 1515; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1294, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1448, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Seguridad Pública, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 419, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1493, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1610, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1515, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Hacienda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1294.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

#### En el Decrétase:

Página 2, línea 4: después de “2.-” eliminar todo su contenido y sustituir por “Se exime tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.”

Página 2, líneas 5 a la 7: eliminar todo su contenido

Página 2, línea 8: después de “Ponce” insertar “, en coordinación con las autoridades gubernamentales correspondientes,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1448.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 5, línea 10: después de “criminal” insertar “, en cumplimiento con el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011 y con los requisitos del Artículo 11 del Código Penal de Puerto Rico”

Página 6, línea 1: después de “criminal” eliminar todo su contenido

Página 6, línea 2: antes de “. Además” eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 419.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que dicha Resolución Conjunta, quede para un turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1493.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede en asuntos pendientes.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1610.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede en asuntos pendientes.

Así se acuerda.



Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1515.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera solicita se le permita hacer unas expresiones.

El señor Presidente hace expresiones y concede el turno.

El senador Tirado Rivera hace expresiones.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas en sala al título que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, líneas 1 a la 7: eliminar todo su contenido

Página 1, párrafo 2, línea 1: después de “parte” eliminar “de dicho” y sustituir por “del”; después de “Modelo” insertar “Contributivo presentado en la Ley 257-2018”

En el Decrétase:

Página 3, línea 11: después de “servicios,” eliminar todo su contenido

Página 3, líneas 12 a la 15: eliminar todo su contenido

Página 3, línea 16, antes de “compensaciones” eliminar todo su contenido

Página 6, línea 4: después de “un” insertar “estado financiero auditado o un”

Página 6, línea 6: después de “antes” eliminar “del 15 de abril del 2020” y sustituir por “de la fecha de radicación de la planilla de contribución sobre ingresos, incluyendo prórrogas”

Página 6, línea 9: eliminar “(2) No obstante, en” y sustituir por “En”

Página 6, línea 14: después de “este” eliminar “apartado (a)” y sustituir por “párrafo (1)”

Página 6, línea 15: después de “cuando” eliminar “se” y sustituir por “el proveedor”

Página 6, línea 16: después de “bajo” eliminar “lo dispuesto en”; después de “1063.16” eliminar todo su contenido

Página 6, líneas 17 y 18: eliminar todo su contenido y sustituir por “informando los pagos realizados durante el año.”

Página 8, entre las líneas 2 y 3: insertar “(1) Todo contribuyente que utilice en su industria o negocio los servicios descritos en este apartado (a) y realice pagos a través de una cuenta residencial, y que desee tomar una deducción para propósitos de la contribución básica alterna de la Sección 1021.02 o la contribución alternativa mínima de la Sección 1022.03, y no desee presentar un Informe de Procedimiento Previamente Acordado para justificar el gasto, o cualquier otro documento permitido por ley o reglamentación, deberá solicitar a las entidades proveedores de servicios descritos en este apartado (a) una declaración informativa anual, según se dispone en los apartados (b) y (c) de esta sección. Cualquier solicitud presentada por un cliente residencial posterior al 31 de enero de cada año, no tendrá que ser suministrada al pagador, en o antes del 28 de febrero siguiente al año natural para el cual la copia de la declaración ha de ser radicada ante el Secretario. No obstante, dicha declaración informativa será suministrada dentro de un término de cuarenta y cinco (45) días de la fecha de la solicitud.

(2) El Secretario podrá, mediante publicación de carácter general, eximir del cumplimiento con las disposiciones de esta sección únicamente aquellos pagos recibidos para los cuales el proveedor no retiene habitualmente la información requerida en el apartado (b).”

En el Título:

Página 1, línea 1: después de “enmendar” eliminar “los Artículos” y sustituir por “las Secciones”

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del honorable Edwin García Feliciano, para Procurador del Ciudadano (Ombudsman).

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se reciba dicho informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el informe de la Comisión de Nombramientos del honorable Edwin García Feliciano, para Procurador del Ciudadano (Ombudsman), se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

**DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del honorable Edwin García Feliciano, para Procurador el Ciudadano (Ombudsman).

El señor Presidente ordena se proceda con un pase de lista.

**PASE DE LISTA**

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadores ausentes:

Eduardo Bhatia Gautier, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Itzamar Peña Ramírez, Carlos J. Rodríguez Mateo y Miguel Romero Lugo.

El señor Secretario hace constar que hay veinte (20) senadores presentes, por lo que queda establecido el *quorum*.

(Se hace constar que después del pase de lista entró a la Sala de Sesiones la senadora PADILLA ALVELO).

Se hace constar el voto en contra de los senadores Dalmau Ramírez, Torres Torres y Vargas Vidot.

Se hace constar el voto abstenido de los senadores Tirado Rivera, Nazario Quiñones y Pereira Castillo.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique a la Gobernadora de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que, conforme a la Regla 2.2 del Reglamento del Senado, se deje sin efecto la Regla 47.8 y se proceda a notificar inmediatamente a la Gobernadora sobre la confirmación del nombramiento para el día de hoy.

Así se acuerda.

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral de Puerto Rico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1494, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciba dicho informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el P. del S. 1494, con su respectivo informe, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1494, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral de Puerto Rico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Berdiel Rivera.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

### LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de resolución concurrente del Senado radicada y referida a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

#### RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 98

Por el señor Rivera Schatz:

“Para rechazar el “Reglamento del Currículo Escolar del Sistema Educativo Público de Puerto Rico”, notificado por el Departamento de Educación de Puerto Rico, ante la Decimoctava Asamblea Legislativa el 30 de enero de 2020, según las disposiciones de la Ley 85-2018, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. Conc. del S. 98; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. Conc. del S. 98, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. del S. 98.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Concurrente, el Senado la aprueba sin enmiendas.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Berdiel Rivera.**

**CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 1294; 1448; 1494; 1515; la R. Conc. del S. 98; las R. del S. 1343; 1344 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 305 y la R. C. del S. 470.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente Incidental pregunta si algún senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

Ningún senador ni senadora manifiesta desear abstenerse ni radicar voto explicativo.

Los P. del S. 1448; 1515; la R. Conc. del S. 98 y las R. del S. 1343 y 1344, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Incidental.

Total ..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. del S. 1294 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 305, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Incidental.

Total ..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Juan M. Dalmau Ramírez.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 470, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Aníbal J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Incidental.

Total ..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez y Cirilo Tirado Rivera.

Total ..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. del S. 1494, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:



VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Incidental.

Total ..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera y Aníbal J. Torres Torres.

Total ..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el informe del P. del S. 1474, sea devuelto a la Comisiones de Desarrollo de Iniciativas Comunitarias; y de Bienestar Social y Asuntos de la Familia.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el informe de la R. C. del S. 419, sea devuelto a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita al senador Bhatia Gautier, unirse como co-autor de las Mociones Núm. 60 y 62.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como coautor de las Mociones Núm. 60 y 62.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como coautor de las R. del S. 1343 y 1344.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir a la Gobernadora la devolución del P. del S. 1213 (conf.), con el fin de reconsiderarlo.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que las Mociones Núm. 59 a la 62, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

#### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

##### Moción Núm. 59

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sincero reconocimiento, \_\_\_\_\_, número de placa \_\_\_\_\_, miembro de la Unidad Motorizada de Carolina, por motivo de su designación como “\_\_\_\_\_”, en ocasión de la Semana de la Policía.”

##### Moción Núm. 60

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda una felicitación a todos los socios rotarios en ocasión de la “Semana del Rotarismo en Puerto Rico”, que se celebra del 23 al 29 de febrero de 2020.”

##### Moción Núm. 61

Por el señor Martínez Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y merecido reconocimiento a \_\_\_\_\_, del Municipio de \_\_\_\_\_, por haber sido elegida como parte de las “Mujeres Virtuosas del Distrito de Arecibo”, durante la celebración de la Semana de la Mujer, en el Mes de Marzo del año 2020.”

Moción Núm. 62

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento a José Manuel Bracero Sepúlveda, del Negociado de la Policía de Puerto Rico, área de Guánica, por haber sido seleccionado como “Agente del año 2019”.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia de la senadora Peña Ramírez, de la sesión de hoy, y de los senadores Vargas Vidot, quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final y Rodríguez Mateo, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Así se acuerda.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, remitiendo la certificación del P. del S. 1213 (conf.).

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciba dicha comunicación.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

Así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

De la senadora Rossana López León, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos para hoy martes, 25 de febrero de 2020, por motivos de salud.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciba dicha comunicación.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse a la senadora López León, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

A moción del senador Ríos Santiago, siendo las tres y dieciocho minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 27 de febrero de 2020 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Thomas Rivera Schatz  
Presidente